

# Proyecto No Violencias Contra las Mujeres



Ley 1257/08  
de No Violencias  
contra las mujeres



Apoyo a la institucionalización de la Política Pública  
de Lucha contra la violencia hacia las mujeres de la  
**Alcaldía de Cali**




2012

# Enero

Proyecto  
**No Violencias**  
Contra las **Mujeres**

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Ninoninonino nino nino nino ninon  
Ninoninonino nino nino nino ninonino



## Ley 1257 de 2008 Ley de No violencias contra las mujeres

- El acoso sexual es delito con pena de hasta tres años
- Ni los jueces de paz, ni los conciliadores en equidad podrán conocer los asuntos de violencias contra las mujeres. Le corresponde a jueces, fiscales y comisarios de familia.
- Tiene derecho a pedir medidas de protección inmediata que pongan fin o eviten que se realicen actos de violencia, maltrato o agresión.
- Se podrá ordenar al agresor desalojar la casa que comparte con la víctima.
- Se podrá prohibir al agresor negociar o vender bienes de su propiedad sujetos a registro, si tuviere sociedad conyugal o patrimonial vigente.
- Se dará un incentivo tributario a empresas que contraten a mujeres víctimas de violencia.



Proyecto  
**No Violencias**  
Contra las **Mujeres**

*!Sin las Mujeres  
la lucha va  
por la mitad!*

Apoyo a la institucionalización de la Política Pública  
de lucha contra la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía de Cali.



Proyecto  
**No Violencias**  
Contra las **Mujeres**

*Las Mujeres  
sostienen  
la mitad  
del cielo*

Apoyo a la institucionalización de la Política Pública de lucha contra la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía de Cali.



# Lenguaje es mas que palabras

Cuando hablamos de género nos referimos a cómo la sociedad nos enseña, en forma diferenciada, a ser y a actuar como varones y mujeres. El lenguaje es el reflejo y perpetuación de este aprendizaje. Si nos relacionamos con equidad, hablaremos con la misma equidad.

LENGUAJE SEXISTA o SEXISMO LINGÜÍSTICO es aquél que utiliza términos de género masculino para referirse tanto a hombres como a mujeres y que discrimina u omite a las mujeres.

Cuanto más conscientes nos hagamos de los términos sexistas que utilizamos y de la ideología que transmitimos, más iremos corrigiéndolos. No es un asunto sólo de palabras, éstas son las formas que arropan lo que tenemos en nuestra mente, en nuestro bagaje cultural.



Proyecto  
**No Violencias**  
Contra las **Mujeres**

*Lo personal  
tambien  
es politico*

Apoyo a la institucionalización de la Política Pública de lucha contra la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía de Cali.



Proyecto  
**No Violencias**  
Contra las **Mujeres**

No poseemos  
la tierra  
Somos parte  
de ella

Apoyo a la institucionalización de la Política Pública de lucha contra la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía de Cali.



Proyecto  
**No Violencias**  
Contra las **Mujeres**

*Ni golpes  
de estado.  
Ni golpes  
a las Mujeres*

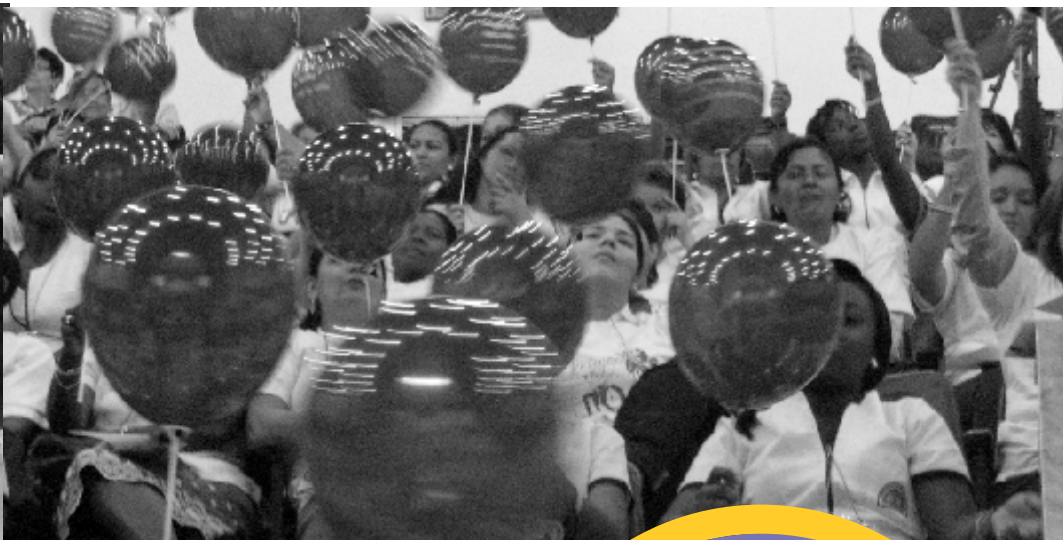
Apoyo a la institucionalización de la Política Pública de lucha contra la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía de Cali.



Proyecto  
**No Violencias**  
Contra las **Mujeres**

*Las violencias  
contra las  
Mujeres  
son delito*

Apoyo a la institucionalización de la Política Pública de lucha contra la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía de Cali.



Proyecto  
**No Violencias**  
Contra las **Mujeres**

*Revolucion  
en las plazas,  
en las casas  
y en las camas*

Apoyo a la institucionalización de la Política Pública de lucha contra la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía de Cali.



Proyecto  
**No Violencias**  
Contra las **Mujeres**

*Siempre  
hay razones  
para celebrar  
la vida*

Apoyo a la institucionalización de la Política Pública de lucha contra la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía de Cali.



## Ley 1257 de 2008 Ley de No violencias contra las mujeres

- Las violencias contra las mujeres pueden ser físicas, psicológicas, sexuales, patrimoniales, económicas.
- Los derechos de las mujeres son derechos humanos, lo que quiere decir que el Estado debe proteger esos derechos
- La víctima recibirá asesoría jurídica gratuita e inmediata
- La Defensoría del Pueblo asumirá la defensa de las víctimas desde la misma denuncia.
- La víctima deberá recibir información clara sobre sus derechos sexuales y reproductivos ((anticoncepción de emergencia, interrupción de embarazo, enfermedades de transmisión sexual)
- La agredida debe ser tratada con reserva de identidad



Proyecto  
**No Violencias**  
Contra las **Mujeres**

Justicia  
con las  
Mujeres

Apoyo a la institucionalización de la Política Pública de lucha contra la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía de Cali.



Proyecto  
**No Violencias**  
Contra las **Mujeres**

*Personas  
libres  
Estados laicos*

Apoyo a la institucionalización de la Política Pública de lucha contra la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía de Cali.



Proyecto  
**No Violencias**  
Contra las **Mujeres**

*Sin memoria  
no hay  
futuro*

Apoyo a la institucionalización de la Política Pública de lucha contra la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía de Cali.



Proyecto  
**No Violencias**  
Contra las **Mujeres**

*Ni  
maltratadores.  
Ni cómplices.  
Ni indiferentes*

Apoyo a la institucionalización de la Política Pública de lucha contra la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía de Cali.